

# V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

## PAIS VASCO

4743

*RESOLUCION de 29 de enero de 1982, de la Delegación Territorial de Vizcaya, por la que se declara de utilidad pública, la instalación eléctrica que se cita L-3305.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración, en concreto, de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968.

Esta Delegación Territorial, visto los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica aérea simple circuito a 13 KV. que tiene su origen en el apoyo 40 de la línea Asúa-La Avanzada CTO. XIII, finalizando en el centro de transformación número 997 «Koskoletxe». Longitud 355,5 metros, empleando como conductor cable LA-56, sustentado por apoyos de hormigón y torrecillas metálicas. Su finalidad es mejorar y ampliar el servicio en la zona.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de Aplicación de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Bilbao, 29 de enero de 1982.—El Delegado territorial, Juan Antonio Carro Ugarte.—681-15.

## GENERALIDAD DE CATALUÑA

4744

*RESOLUCION de 15 de febrero de 1982, del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, por el que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto 5-T-264 «Ensanche y mejora del firme Carretera C-240 de Salou a Ponts, punto kilométrico 1,000 al 15,000. Tramo: Reus Picamoixons», términos municipales de Reus, La Selva y Alcover.*

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre de 1981; «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» de 11 de agosto de 1981, y en el periódico local «Diario Español» de 30 de julio de 1981, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 28 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, declarada la urgencia en la ocupación a los efectos del artículo 52 de la mencionada Ley por acuerdo del Consejo Ejecutivo de 8 de octubre de 1981, se ha resuelto señalar los días que se indican a continuación en los Ayuntamientos de Reus, 15 y 17 de marzo de 1982; La Selva, 22, 24, 26, 29, 30 y 31 de marzo de 1982; Alcover, 1 y 2 de abril de 1982, para proceder, previo traslado sobre el terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afectan.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía respectiva y en este Departamento, calle Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona.

A dicho acto deberán asistir, fijándose como lugar de reunión las dependencias de los Ayuntamientos de Reus, La Selva y Alcover, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado,

pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos o/y un Notario.

Barcelona, 15 de febrero de 1982.—El Jefe de la Sección de Expropiación y Gestión Patrimonial, Jordi García Petit.—3.584-E.

4745

*RESOLUCION de 17 de febrero de 1982, del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, por el que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto 1-B1430, «Variante de Sitges. Carretera C-248 de Barcelona a Valls, punto kilométrico 35,0 al 41,0. Primera fase», términos municipales de Sitges y Sant Pere de Ribes (Barcelona).*

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre de 1981; «Boletín Oficial» de la provincia de 2 de diciembre de 1981, y en el periódico local «Avui» de 2 de diciembre de 1981, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 28 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, declarada la urgencia en la ocupación a los efectos del artículo 52 de la mencionada Ley por acuerdo del Consejo Ejecutivo de 28 de enero de 1982, se ha resuelto señalar los días que se indican a continuación en los Ayuntamientos de Sitges, 23, 25 y 31 de marzo y 1 de abril de 1982, y en Sant Pere de Ribes el día 2 de abril de 1982, para proceder, previo traslado sobre el terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afectan.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía respectiva y en este Departamento (calle Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir, fijándose como lugar de reunión las dependencias de los Ayuntamientos de Sitges y Sant Pere de Ribes, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos o/y un Notario.

Barcelona, 17 de febrero de 1982.—El Jefe de la Sección de Expropiación y Gestión Patrimonial, Jordi García Petit.—3.585-E.

4746

*RESOLUCION de 22 de septiembre de 1981, del Servicio Territorial de Industria de Lérida, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración minera que se cita.*

El Servicio Territorial de Industria de Lérida hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número 3.973; nombre, «Adela»; mineral, carbón de la sección C.; cuadrículas, 1.280; términos municipales, Oliana, Coll de Nargó, Figols de Orgañá, Orgañá, Novés de Segre, parroquia de Ortó, Pla de San Tirs, La Vansa, Aliñá, Oden y otros.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento general para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Lérida, 30 de diciembre de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, Carmelo Serrano Biosca.—2.621-E.

4747

*RESOLUCION de 30 de noviembre de 1981, del Servicio Territorial de Industria de Lérida, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

El Servicio Territorial de Industria de Lérida hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 3.968; nombre, «Isona II»; minerales, lignito y rocas bituminosas; cuadrículas, 243; términos municipales, Llimiana, cáu, Figuerola de Orcau, Conqués, Couterraña, Vilamitjana, San San Cerni, San Miguel de la Vall y San Salvador de Toló.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento general para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Lérida, 30 de diciembre de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, Carmelo Serrano Biosca.—2.622-E.